

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11170 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en los términos municipales de Villanueva de Duero y Serrada (Valladolid). Ref. expte.: MC-0164/2024 (INTEGRA-AYE) VA.*

D. Miguel Esteban de Íscar (**6442**), en representación de la Comunidad de Regantes Esteban de Íscar (G47769047), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- CP-29/2016-VA (Alberca) y C-0003/2016 (Integra): autorizado a su favor, con un caudal máximo instantáneo de 3,71 l/s, un volumen máximo anual de 15.380 m³ y con destino a riego de 17,533 ha, en las parcelas 44, 45, 47, 50, 51, 57, 58, 68, 72, 73 y 97, del polígono 2, pertenecientes al término municipal de Serrada (Valladolid).

- CP-60/2016-VA (Alberca) y C-0008/2016 (Integra): autorizado a favor de D. Ángel Carmelo Esteban de Íscar, D. Miguel Esteban de Íscar y D^a. Pilar García Arribas, con un caudal máximo instantáneo de 3,72 l/s, un volumen máximo anual de 19.298 m³ y con destino a riego de 22 ha, en la parcela 16, del polígono 8, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- CP-1352/2018-VA (Alberca) y C-0319/2018 (Integra) autorizado a favor de D. Miguel Esteban de Íscar, D^a. Ana Isabel Sanz Sanz, D. Ángel Carmelo Esteban de Íscar y D^a. Pilar García Arribas, con un caudal máximo instantáneo de 3,06 l/s, un volumen máximo anual de 16.819,70 m³ y con destino a riego de 19,1743 ha, en la parcela 174, del polígono 7, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- CP-20786-VA y C-0156/1993 (Integra): autorizado a favor de D. Juan Román Román, con un caudal máximo instantáneo de 4,91 l/s, un volumen máximo anual de 12.276 m³ y con destino a riego de 2,0460 ha, en la parcela 202, del polígono 7, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- PCVA159108 y PC-6295/1988 (Integra: autorizado a favor de D^a. María de Íscar Moyano, con un caudal máximo instantáneo de 3,6 l/s, un volumen máximo anual de 12.000 m³ y con destino a riego de 2 ha, en la parcela 214, del polígono 7, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

Con la modificación de características de concesión solicitada se pretende la unificación de los mencionados aprovechamientos y la transferencia de la titularidad a favor de la Comunidad de Regantes Esteban de Íscar, aumentar la superficie de riego hasta 80,7147 ha en rotación en un perímetro total de 105,344 ha. Todo ello, haciendo uso de las captaciones existentes pertenecientes a los mencionados aprovechamientos y manteniendo el volumen máximo anual autorizado en su conjunto.

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 120 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 174 del polígono 7, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- Toma 2: Sondeo de 120 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 16 del polígono 8, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid)

- Toma 3: Sondeo de 110 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 45 del polígono 2 en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Toma 4: Sondeo de 40 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 202 del polígono 7 en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Toma 5: Sondeo de 80 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 214 del polígono 7 en el término municipal de Serrada (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 79,7147 ha de viñedo dentro de un perímetro de 101,2364 ha, así como el riego por aspersión de 1 ha de cultivos herbáceos en rotación en un perímetro de 4,1076 ha, correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
8	8	Villanueva de Duero	Valladolid
9	8	Villanueva de Duero	Valladolid
10	8	Villanueva de Duero	Valladolid
11	8	Villanueva de Duero	Valladolid
12	8	Villanueva de Duero	Valladolid
21	8	Villanueva de Duero	Valladolid
20	8	Villanueva de Duero	Valladolid
36	8	Villanueva de Duero	Valladolid
16	9	Villanueva de Duero	Valladolid
70	6	Villanueva de Duero	Valladolid
17	9	Villanueva de Duero	Valladolid
34	9	Villanueva de Duero	Valladolid
22	9	Villanueva de Duero	Valladolid
174	7	Villanueva de Duero	Valladolid
40	9	Villanueva de Duero	Valladolid
20	9	Villanueva de Duero	Valladolid
39	9	Villanueva de Duero	Valladolid
16	8	Villanueva de Duero	Valladolid
43	2	Serrada	Valladolid
52	2	Serrada	Valladolid
56	2	Serrada	Valladolid
67	2	Serrada	Valladolid
66	2	Serrada	Valladolid
42	2	Serrada	Valladolid
102	4	Serrada	Valladolid
45	2	Serrada	Valladolid
44	2	Serrada	Valladolid
68	2	Serrada	Valladolid
51	2	Serrada	Valladolid

47	2	Serrada	Valladolid
50	2	Serrada	Valladolid
58	2	Serrada	Valladolid
124	4	Serrada	Valladolid
73	2	Serrada	Valladolid
79	4	Serrada	Valladolid
69	2	Serrada	Valladolid
74	2	Serrada	Valladolid
72	2	Serrada	Valladolid
57	2	Serrada	Valladolid
97	2	Serrada	Valladolid
202	7	Serrada	Valladolid
214	7	Serrada	Valladolid

El caudal máximo instantáneo solicitado es de 22,73 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear cinco bombas dos de ellas 35, otra de 30 y otras dos 1,5 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 23.998,58 m³/año

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales- Tierras Medina y la Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0164/2024 (INTEGRA-AYE) VA En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la

puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 21 de marzo de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250013070-1